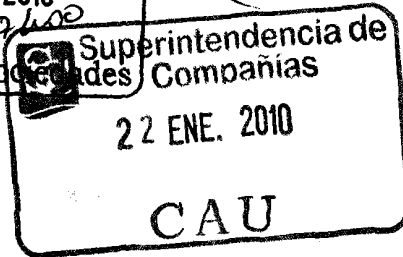
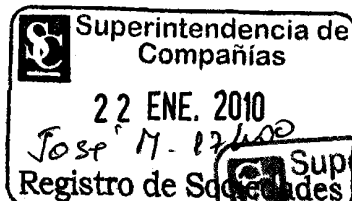


Quito, 20 de enero de 2010.

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Ref: Actualización Nómina de Accionistas
INMOBILIARIA JOMAR S.A., EN LIQUIDACIÓN
Expediente N° 45766



ESCANEAR

De mi consideración:

Gloria Inés Lasso Jaramillo, en mi calidad de Liquidadora y con el fin de actualizar la información relativa a los accionistas de la compañía "INMOBILIARIA JOMAR S.A., EN LIQUIDACIÓN", notifico las transferencias de acciones que por sucesión por causa de muerte han ocurrido desde la fecha de constitución hasta hoy en esta Empresa, conforme el siguiente detalle:

VALOR \$0,20%

Accionistas Originales (Constitución 12-I-1987)

ACCIONISTAS	CAPITAL	ACCIONES	PORCENTAJE
Luis Román Pérez	US \$ 116,80	584	98,99
José Luis Román Dávalos	0,40	2	0,34
Guadalupe Margarita Román Dávalos	0,40	2	0,34
Marcia Román Dávalos	0,20	1	0,17
María Caridad Valdivieso Román	0,20	1	0,17
	US \$ 118,00	590	100%

Al Fallecimiento del Sr. Luis Román Pérez (17-XII-1987), según Escritura de Partición de Bienes (28-III-1990)

ACCIONISTAS	CAPITAL	ACCIONES	PORCENTAJE
Herederas María Guadalupe Dávalos Pareja de Román	US \$ 91,80	459	77,80
Herederos Román Dávalos	25,00	125	21,19
José Luis Román Dávalos	0,40	2	0,34
Guadalupe Margarita Román Dávalos	0,40	2	0,34
Marcia Román Dávalos	0,20	1	0,17
María Caridad Valdivieso Román	0,20	1	0,17
	US \$ 118,00	590	100%

Al Fallecimiento de los Señores José Luis Román Dávalos (20-VI-1997); Marcia Román Dávalos (28-XI-2006); y, María Guadalupe Dávalos Pareja (30-I-2008)

ACCIONISTAS	CAPITAL	ACCIONES	PORCENTAJE
Sucesión Indivisa Herederos María Guadalupe Dávalos Pareja	US \$ 91,80	459	77,80
Herederos Román Dávalos	25,00	125	21,19
Sucesión Indivisa Herederos José Luis Román Dávalos	0,40	2	0,34
Guadalupe Margarita Román Dávalos	0,40	2	0,34
Sucesión Indivisa Herederos Marcia Román Dávalos	0,20	1	0,17
María Caridad Valdivieso Román	0,20	1	0,17
	US \$ 118,00	590	100%

Acompañó:

- Escritura de Partición de Bienes. (copia)
- Escrituras de Posesión Efectiva de los Señores José Luis Román Dávalos, Marcia Román Dávalos; y, María Guadalupe Dávalos Pareja. (copias)

2245441 2245440 SOFIA MESSIA. AB.

Atentamente,

Gloria Inés Lasso Jaramillo
LIQUIDADORA

Partición de Luis Román Pérez y Posesiones Registradas.

2010/01/28

**NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO**



**Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador**

—SEGUNDA—

Copia

PROTOCOLIZACION DE PRIMERA COPIA CERTIFICADA
DE PROTOCOLIZACION DEL ACTA NOTARIAL DE
POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS.....

De: _____

Otorgada por: NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO.

A favor de: CESAR EDUARDO VALDIVIEZO CHIRIBOGA Y OTROS.

El: 23 DE FEBRERO DEL 2007.

Cuantía: INDETERMINADA.

Quito, a 23 de FEBRERO del 2007.

☛ **NOTARIA DECIMO CUARTA**

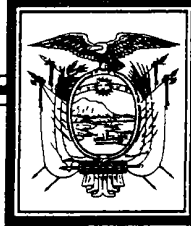
AV. 6 DE DICIEMBRE N26-169 Y LA NIÑA C.C. MULTICENTRO, PISO 11, OF. 1103

☎ TELFS.: Area Code (593-2) 2543 - 939 / 2544 - 131 • FAX: 2904 - 226 • QUITO ✍

PROTOCOLIZACION DE PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE PROTOCOLIZACION
DEL ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS
POR LA SEÑORA MARCIA GUADALUPE ROMAN DAVALOS.
O. NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO.
AF. CESAR EDUARDO VALDIVIEZO CHIRIBOGA Y OTROS.

REGISTRO DE PROTOCOLOS
CANTON QUITO

15 FEB 2007



Dr. Alfonso Freire Zapata
Di. Quito, Ecuador

Quito, 23 de Febrero del 2007.

NOTARIA CUADRAGESIMA

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Av. 12 de Octubre y Lincoln
Edificio Torre 1492 Oficina 1501
Telfs.: 2 986-589 / 2 986-930

e-mail: notariacuadragesima@hotmail.com

e-mail: notaria40@interactive.net.ec

Quito - Ecuador

C O P I A

De la Escritura de

Otorgada por

A favor de

Cuántia: \$

Quito,

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO**

Quito, a 09 de Febrero del 2007

S.V.

Protocolización N° 208.1

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



DD-0014596

R.P.Q.

**PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN
EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA SEÑORA MARCIA
GUADALUPE ROMÁN DÁVALOS; Y, MÁS DOCUMENTOS**

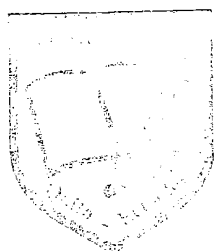
**QUE OTORGA LA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO**

**A FAVOR DEL SR.
CÉSAR EDUARDO VALDIVIEZO CHIRIBOGA Y OTROS**

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2a^a

COPIAS)



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

SEÑOR NOTARIO:



Nosotros, César Eduardo Valdiviezo Chiriboga, María Caridad Valdiviezo Román, María Cristina Valdiviezo Román, Juan Rafael y María del Mar Valdiviezo Román, por nuestros propios derechos y en calidades de cónyuge sobreviviente e hijos de quien en vida fue la señora Marcia Guadalupe Román Dávalos; comparecemos y declaramos bajo la solemnidad del juramento lo siguiente:

Que nuestra esposa y madre respectivamente, Marcia Guadalupe Román Dávalos, falleció en Quito el 27 de noviembre del 2006, dejándonos como su cónyuge sobreviviente y únicos y universales herederos.

La declaración anterior se constata con las partidas de matrimonio y nacimiento que adjuntamos a este escrito y principalmente con la partida de defunción que también acompañamos.

En virtud de la declaración anterior, al amparo del Art. 674 del Código de Procedimiento Civil, del numeral 12 agregado por el Art. 7 de la Ley sin número publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 64 de 8 de noviembre de 1996, y del Art. 18 de la Ley Notarial, solicitamos se sirva conceder a nuestro favor, mediante el Acta respectiva, la posesión efectiva de los bienes dejados por nuestra cónyuge y madre, señora Marcia Guadalupe Román Dávalos, y disponer que una copia certificada del Acta Notarial se inscriba en el Registro de la Propiedad correspondiente.

El trámite es especial y la cuantía por su naturaleza indeterminada.

Atentamente,

César Eduardo Valdiviezo Chiriboga

C.C. 170354426-0

María Cristina Valdiviezo Román

C.C.

María Cristina Valdiviezo Román

170463463-1

María del Mar Valdiviezo Román

C.C.

María del Mar Valdiviezo Román

170463464-9

María Caridad Valdiviezo Román

C.C.

170463466-4

Juan Rafael Valdiviezo Román

C.C.

170446093-8

Dr. Ricardo Mancheno Karolys

ABOGADO - MAT. 5540 C.A.P.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 123456789-0

NOMBRES Y APELLIDOS
12345678901234567890

FECHA DE NACIMIENTO
12345678901234567890

LUGAR DE NACIMIENTO
12345678901234567890

REG. CIVIL 12345678901234567890

FORMA No. 12345678901234567890

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 123456789-0

NOMBRES Y APELLIDOS
12345678901234567890

FECHA DE NACIMIENTO
12345678901234567890

LUGAR DE NACIMIENTO
12345678901234567890

REG. CIVIL 12345678901234567890

FORMA No. 12345678901234567890

FIRMA DE LA AUTORIDAD



Espacio en blanco

Espacio en blanco

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170463463-1

VALDIVIESO ROMAN MARIA CRISTINA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

07 OCTUBRE 1964

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 015-1-0342-11831 E

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1964

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E111313312

CASADO ANDRES AUSAID DASSUM CARRERA
SEÑAL MARIA EMPLEADO PRIVADO

CEAR VALDIVIESO
MARIA ROMAN

08/02/2006

08/02/2018

REN 1778786

[Firma]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2008

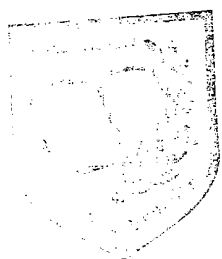
151-032-170463463-1

VALDIVIESO ROMAN
MARIA CRISTINA

PICHINCHA

F. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Espacio en blanco



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170453456-4

VALDIVIESO ROMAN MARIA CARIDAD

23 DICIEMBRE 1.953

ESTADOS UNIDOS

LUGAR DE NACIMIENTO

SEX CIVIL 06 285 00010

PICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ 63

Valencia Velez

PRIMAT SU CEDULA

ECUATORIANA**** V433313242

CONDOMINIO GONZALO ANTONIO GRIFFIN BARRIOS

SECUNDARIA GUERRERO, DOMESTICOS

INSTRUCCION LEGAL VALDIVIESO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARIA ROMAN

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 31/07/90

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

1707/2019

FECHA DE CADUCIDAD

1228708

FORMA No.

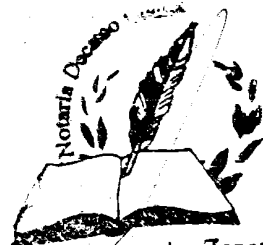
[Signature]

INSTRUMENTO AUTORIZA

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR

Espacio en Blanco



Alfonso Preire Zapata
Quito Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
28 DE NOVIEMBRE DEL 2008

150 - 032 1704634664
NUMERO CEDULA

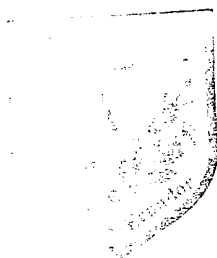
Electores VALDIVIESO ROMAN
MARIA CARIDAD

PICHINCHA
POMASGOT
POMASGOT

EDRITO
EDRITO

Presidente de la Junta

Espacio en blanco



Notaria Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170446093-B

VALDIVIEZO ROMAN JUAN RAFAEL

15 AGOSTO *** 1.966

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 07 386 00027

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 66

[Signature]

[Photo]

ECUATORIANA***** E444314442

NACIONALIDAD SOLTERO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA AGRICULTOR

CEGAR VALDIVIEZO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARCIA ROMAN

QUITO 14/05/98

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION 14/05/2010

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 11718

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Fingerprint]

PLUGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

46-031 1704460938

NUMERO

Elector VALDIVIEZO ROMAN JUAN RAFAEL

PICHINCHA

[Signature]

[Barcode]

Espacio en L'anc

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 2-E Pág. 209 Acta 579

En COTOCOLLAO-QUITO, provincia de PICHINCHA, hoy día VEINTE Y OCHO de NOVIEMBRE de dos mil SEIS El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la

presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MARCIA GUADALUPE ROMAN DAVALOS

Sexo: FEMENINO Estado Civil: CASADA Edad: SESENTA Y CUATRO años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: LUIS ROMAN

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: GUADALUPE DAVALOS

Lugar del fallecimiento: BENALCAZAR-QUITO Fecha: VEINTE Y SIETE de NOVIEMBRE del dos mil SEIS El Cónyuge

sobreviviente se llama: CESAR VALDIVIEZO.

Causa de la muerte: HIPERTENSION ARTERIAL/HEMORRAGIA INTRAPAREMATOSA IZQUIERDA.-FIBRI

Solicitó esta inscripción: MARCO PATRICIO PAREDES GUERRERO con Cédula de Identidad Nº 170490611-2 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

LACIONES ALICIA ROMAN EXPUESTA RAPIDA.-CRISIS CONVULSIVAS + SEPSIS.-NEUMONIA NOSOCO

MTAK BACAT DOCTADTOR DEFECHO EDITEDCTA NACHROSTOMTA CASTROSTOMTA

CEDULA DEL FALLECIDO # 170463465-6

FIRMAS:



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICO
JEFE DE REGISTRO CIVIL
Quito

17 ENE 2007

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170463464-9

VALDIVIEZO ROMAN MARIA DEL MAR

17 SEPTIEMBRE 1971

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

LUGAR DE NACIMIENTO 017- 0074 12974

REG. CIVIL

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1971



Handwritten signature: Fedo/...

ECUATORIANA***** E213313122

NACIONALIDAD CASADO JOSE F PAREDES DURAN BALLE

ESTADO CIVIL SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICO

EDUCACION CESAR EDUARDO VALDIVIEZO

NOMBRE APELLIDO DEL PADRE MARCIA ROMAN

NOMBRE APELLIDO DE LA MADRE QUITO

FECHA DE EMISION 01708/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PUGAR DERECHO

Handwritten signature: J. Alfonso Fre...

Quito Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

25 DE NOVIEMBRE DEL 2006

155 - 032 1704634649

NUMERO CECULA

Electores VALDIVIEZO ROMAN

MARIA DEL MAR

PICHINCHA

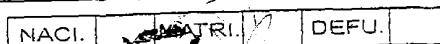
QUITO

GONZALEZ SUAREZ

F. PRESID. DE LA JUNTA

Handwritten text: Espacio en blanco





Alfonse Freire Zapata
Quito Ecuador

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO
CONTIENE DE ACUERDO AL ARTICULO
122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICO

206
JEFE DE REGISTRO CIV

Quito.

11 ENE 2007



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: ECHINCHU

USD

0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a 1966, tomo 7, página 356, del Cantón: QUITO, acta 27, consta la inscripción de: VALDIVIEZO ROMAN JUAN RAFAEL

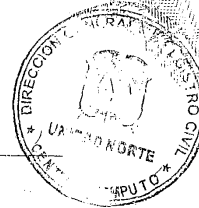
nacido en ESPANA, cantón, provincia de, el QUINZE de AGOSTO de MIL NOVECIENTOS SESENTAISEIS, hijo de CESAR VALDIVIEZO y de MARCIA ROMAN, nacionalidad ECUATORIANA

QUITO, 10 de ENERO del 2007.

Cédula: 473446093-8

Especie Autorada N°: 0015895726

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



Serie: A

15895726



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

USD

0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

del Cantón: QUITO

**
correspondiente a
la inscripción de:

1963, tomo 6-, página 285, acta 10, consta
VALDIVIESO ROMAN MARIA CARIDAD

nacido en
provincia de,

ESTADOS UNIDOS****

, cantón

NOVECIENTOS SESENTAIDOS ***
nacionalidad;
nacionalidad

*****: el VEINTISEIS de DICIEMBRE de MIL
hijo A de CESAR VALDIVIESO
; y de MARCIA ROMAN
EQUATORIANA*****
EQUATORIANA*****

QUITO***** 10 de ENERO del

2007.

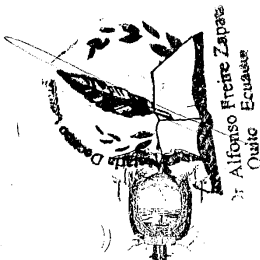
Cédula:

170463466-4

Especie Valorada N°: 0015554947

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
FICHINCHA
JEFATURA PROVINCIAL DE:

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

**
correspondiente a
la inscripción de

1971 , tomo 17 , página 74 , acta 12974 , consta
VALDIVIEZO ROMAN MARIA DEL MAR

del Cantón:

QUITO*****

nacido en
provincia de,

BENALCAZAR

, cantón

QUITO*****

provincia de,

FICHINCHA*****; el SIETE ***** de SEPTIEMBRE de MIL

NOVECIENTOS SETENTA Y UNO ***

hijo/a de CESAR EDUARDO VALDIVIEZO

nacionalidad: ECUATORIANA*****

; y de MARCIA ROMAN

nacionalidad ECUATORIANA*****

QUITO***** 10 de ENERO del**

2007.

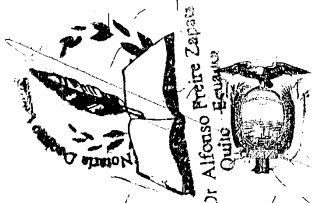
Cédula:

170463464-9

Especie Valorada N°: 0015554942

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

** correspondiente a la inscripción de

1964, tomo 15-1, página 342, acta 11831, consta VALDIVIESO ROMAN MARIA CRISTINA

nacido en provincia de,

GONZALEZ SUAREZ

** cantón

QUITO*****

nacionalidad,

PICHINCHA*****; el SIETE ***** de OCTUBRE * de MIL

nacionalidad,

NOVECIENTOS SESENTAICUATRO hijo A de CESAR VALDIVIESO

nacionalidad

ECUATORIANA*****; y de MARCIA ROMAN

ECUATORIANA*****

QUITO***** 10 de ENERO del 2007.

Cédula: 170463463-1

Especie Valorada N°: 0015554949

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

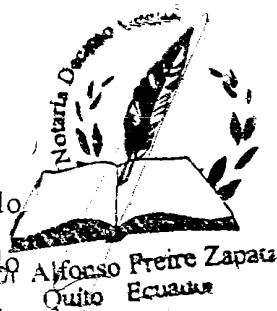
ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA
DE BIENES DEJADOS POR LA SEÑORA
MARCIA GUADALUPE ROMÁN DÁVALOS
CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI

COPIAS)

S.V.

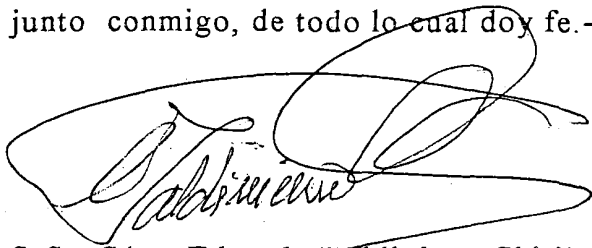
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy TREINTA (30) DE ENERO del dos mil siete; yo doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, y en atención a la petición formulada por los señores CÉSAR EDUARDO VALDIVIEZO CHIRIBOGA, MARÍA CARIDAD VALDIVIEZO ROMÁN, MARÍA CRISTINA VALDIVIEZO ROMÁN, JUAN RAFAEL VALDIVIEZO ROMÁN; Y, MARÍA DEL MAR VALDIVIEZO ROMÁN, por sus propios derechos; solicitándome se proceda a receptarles la declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva proindiviso de los bienes de la causante, para lo cual me presentan los siguientes documentos: A) La partida de defunción de la señora Marcia Guadalupe Román Dávalos, en la que consta su fallecimiento acaecido el veintisiete de noviembre del dos mil seis; B) El Acta de matrimonio celebrado entre los señores César Eduardo valdivieso Chiriboga y Marcia Guadalupe Román Dávalos; C) Las partidas de nacimientos de los señores María Caridad Valdiviezo Román, María Cristina Valdiviezo Román, Juan Rafael Valdiviezo Román; y, María Del Mar Valdiviezo



Román.- Al efecto en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista en el artículo dieciocho numeral doce de la Ley Notarial, incorporado por la ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro (N° 64), del ocho de noviembre del mismo año, procedo a receptar las declaraciones juramentadas de los comparecientes señores César Eduardo Valdivieso Chiriboga, María Caridad Valdiviezo Román, María Cristina Valdiviezo Román, Juan Rafael Valdiviezo Román; y, María Del Mar Valdiviezo Román; por sus propios derechos, mayores de edad, de estado civil viudo el primero y casados los restantes, a excepción del señor Juan Rafael Valdiviezo Román, quien es de estado civil soltero, domiciliados en este cantón de Quito, a quienes de conocerlos doy fe; y al efecto, instruidos, por mi, sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad bajo juramento declaran: A) Que la señora MARCIA GUADALUPE ROMÁN DÁVALOS, fue esposa y madre de los señores María Caridad Valdiviezo Román, María Cristina Valdiviezo Román, Juan Rafael Valdiviezo Román; y, María Del Mar Valdiviezo Román; B) Que la señora MARCIA GUADALUPE ROMÁN DÁVALOS, falleció, el veintisiete de noviembre del dos mil seis; C) Que lo afirmado se ratifica con las partidas de: defunción, matrimonio; y, nacimiento, incorporadas a esta acta, por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida Norma Legal antes citada, QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISA DE LOS BIENES DE LA SEÑORA MARCIA GUADALUPE ROMÁN DÁVALOS, A FAVOR DE LOS

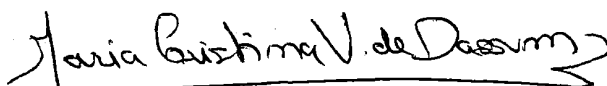
DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

PETICIONARIOS, SEÑORES CÉSAR EDUARDO VALDIVIEZO CHIRIBOGA, MARÍA CARIDAD VALDIVIEZO ROMÁN, MARÍA CRISTINA VALDIVIEZO ROMÁN, JUAN RAFAEL VALDIVIEZO ROMÁN; Y, MARÍA DEL MAR VALDIVIEZO ROMÁN, sin perjuicio del derecho de terceros.- El original de esta diligencia, se incorporará al libro de Posesiones Efectivas de esta Notaria, extendiéndose dos copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Para constancia suscriben la presente Acta Notarial los comparecientes en unidad de acto, y junto conmigo, de todo lo cual doy fe.-



f) Sr. César Eduardo Valdiviezo Chiriboga

c.c. 170354426-0



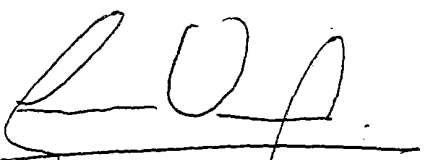
f) Sra. María Cristina Valdiviezo Román

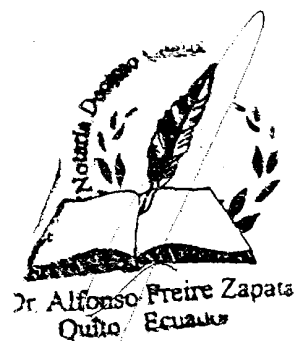
c.c. 170463463-1

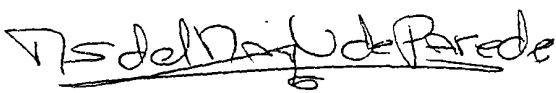


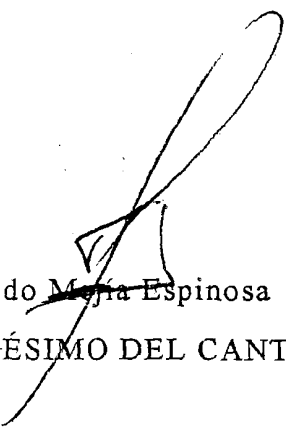
f) Sra. María Caridad Valdiviezo Román

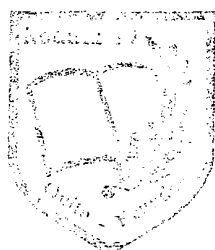
c.c. 170463466-4


f) Sr. Juan Rafael Valdiviezo Román
c.c. 170446043-8




f) Sra. María del Mar Valdiviezo Román
c.c. 170463464-9


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

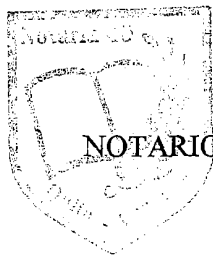


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del doctor Ricardo Mancheno Karolys, el día de hoy en dieciséis fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito a mi cargo, protocolizo EL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA SEÑORA MARCIA GUADALUPE ROMÁN DÁVALOS; Y, MÁS DOCUMENTOS; que antecede.- Quito, a nueve de febrero del dos mil siete.-


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado ante mí, en fe de ello confiero esta misma debidamente firmada y sellada en Quito, a nueve de febrero del dos mil siete.-




Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

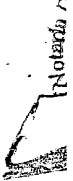
REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



DD-0014596

R.P.Q.


Dr. Alfonso
Quito


Dr. Alfonso
Quito

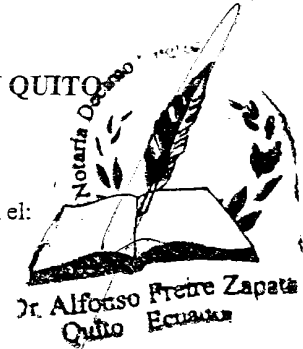
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 138, repertorio(s) - 10721

Jueves, 15/02/2007, 04:24:04 PM



EL REGISTRADOR

Causante (s)

señora: MARCIA GUADALUPE ROMAN DAVALOS;

Beneficiario (s)

su cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal señora: CESAR EDUARDO VALDIVIEZO CHIRIBOGA; y, de sus hijos señores: MARIA CARIDAD VALDIVIEZO ROMAN, MARIA CRISTINA VALDIVIEZO ROMAN, JUAN RAFAEL VALDIVIEZO ROMAN Y MARIA DEL MAR VALDIVIEZO ROMAN.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable .-

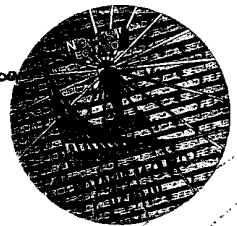
FRANKLIN FREIRE

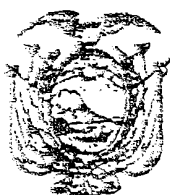
RAZON: A petición del interesado
protocolizo en 12 fojas el
documento que antecede

Quito, a 23 FEB 2007 de 15
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO 14

RAZON: Se protocolizó ante mí, en
fe de ello confiero esta segunda copia
certificada, firmada y sellada.

Quito, a 23 FEB 2007 de 19...
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO





22

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA

Dr. Fabián E. Solano P.

NOTARIO

a su cargo el Protocolo del Notario

Dr. Manuel José Aguirre

Copia

De

Otorgado por POSEEDOR EFECTIVA DE JOSE LUIS

ROMAN DAVALOS

A favor de JOSE LUIS ROMAN GARCIA Y

MS LOURDES ROMAN GARCIA.

El

Parroquia

Cuántia

QUITO, A DE DE 19

Edificio Benalcázar 100, Av. 6 de Diciembre No. 153 y Pazmiño (Planta Baja)

Teléfonos: 228 078 - 561771 - 526 477

QUITO - ECUADOR.

**NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
DEL CANTON QUITO**

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES SUCESORIOS

QUE SOLICITAN:

JOSE LUIS ROMAN Y GARCIA y LOURDES GUADALUPE ROMAN Y GARCIA.

DE LOS BIENES DEJADOS POR:

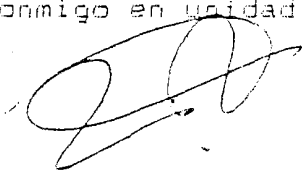
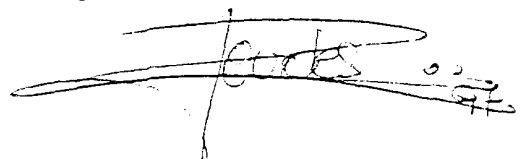
JOSE LUIS VICENTE ROMAN DAVALOS

CUANTIA: INDETERMINADA.

FESP.-----

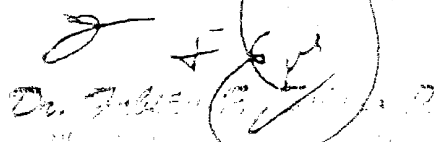
En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves veintiseis de Junio de mil novecientos noventa y siete, ante mí Doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo de este Cantón, comparecen los señores JOSE LUIS ROMAN Y GARCIA y LOURDES GUADALUPE ROMAN Y GARCIA, con una petición en la que me solicitan proceda a receptarles su declaración juramentada tendiente a que se les conceda la posesión efectiva proindiviso, a los petitionarios de los bienes sucesorios del señor JOSE LUIS VICENTE ROMAN DAVALOS, éste fallecido el dieciocho de Junio de mil novecientos noventa y siete, en esta ciudad de Quito, según así se desprende de la copia certificada de la partida de defunción que se agrega. A su petición los comparecientes adjuntan los siguientes documentos: partida de defunción del causante señor JOSE LUIS VICENTE ROMAN DAVALOS, copias certificadas de las partidas de nacimiento de los petitionarios señores JOSE LUIS ROMAN Y GARCIA y LOURDES GUADALUPE ROMAN Y GARCIA.- Al efecto comparecen los señores JOSE LUIS ROMAN Y GARCIA y LOURDES GUADALUPE ROMAN Y GARCIA, quienes que en forma libre y voluntaria declaran bajo juramento que en su calidad de hijos del

fallecido señor JOSE LUIS VICENTE ROMAN DAVALOS, tienen derecho a la sucesión del causante; que el fallecido, al morir no ha otorgado testamento y que el fallecido ya se encontraba divorciado de su esposa, la señora Lourdes Garcia, madre de los comparecientes.- Dicho lo anteriormente expresado y en ejercicio de la FE PUBLICA de la que me hallo investido, de conformidad con lo dispuesto en el numeral doce del reformado artículo dieciocho de la Ley Notarial, por la Ley Reformatoria a la Ley Notarial expedida el cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de Noviembre del mismo año, CONCEDO la posesión efectiva pro-indiviso y sin perjuicio de derechos de terceros, los bienes sucesorios del fallecido señor JOSE LUIS VICENTE ROMAN DAVALOS, en favor de sus hijos JOSE LUIS ROMAN Y GARCIA y LOURDES GUADALUPE ROMAN Y GARCIA.- El original de esta diligencia y los documentos habilitantes hechos referencia en líneas anteriores, se incorporan en un solo cuerpo al protocolo a mi cargo, extendiendo dos copias certificadas de la misma para que el señor Registrador de la Propiedad proceda a la inscripción pertinente.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mí el Notario, estos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

 JOSE LUIS ROMAN Y GARCIA.  LOURDES GUADALUPE ROMAN Y GARCIA.

PASAPORTE No. 51419630-W.

PASAPORTE No. 51417856-E.


Dr. Julián R. [illegible]

SEÑOR NOTARIO PUBLICO DEL CANTON QUITO:

JOSE LUIS ROMAN Y GARCIA y LOURDES GUADALUPE ROMAN Y GARCIA, de estado civil solteros, mayores de edad, estudiantes, comparecemos ante usted muy comedidamente y decimos:

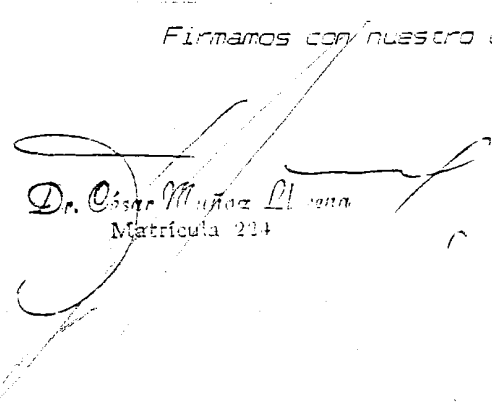
De la partida de defunción que en una foja útil acompañamos, se desprende que en esta ciudad de Quito, el 13 de junio de 1997, falleció nuestro padre el señor JOSE LUIS VICENTE ROMAN DAVALOS, sin otorgar testamento.

Al fallecimiento de nuestro padre quedamos como Unicos y universales herederos, conforme se acredita con las respectivas partidas de nacimiento.

Por lo expuesto, fundamentados en lo dispuesto en el Art. 7 de la Ley Reformativa a la Ley Notarial, rogamos a usted receptor nuestra declaración juramentada sobre la base de lo expuesto a fin de que se nos conceda la POSESION EFECTIVA pro-indiviso de los bienes dejados por el fallecido Sr. José Luis Vicente Román Dávalos, a nuestro favor. Se dejará constancia de nuestra declaración en el acta respectiva.

De ser necesario las notificaciones que nos correspondan las recibiré en el casillero judicial No. 224 de mi defensor Dr. Cesar Muñoz Llerena.

Firmamos con nuestro defensor,


Dr. César Muñoz Llerena
Matrícula 214

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 5 Pág. 52 Acta 2354

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE de
JUNIO de mil novecientos NOVENTA Y SIETE El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-
de la presente acta de inscripción de la defunción de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JOSE LUIS VICENTE ROMAN DAVALOS Sexo:
MASCULINO Estado Civil CASADO Edad CUARENTA Y TRES
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: LUIS ROMAN NOMBRES Y APELLIDOS
DE LA MADRE: GUADALUPE DAVALOS Lugar del fallecimiento: CHAUPICHAZ
QUITO Fecha: DIEZ Y OCHO de JUNIO de mil nove-
cientos NOVENTA Y SIETE El cónyuge sobreviviente se llama LOURDES GARCIA
Causa de la muerte CONSTA EN OBSERVACIONES
Solicitó esta inscripción: RAUL ANIBAL ANRANGO CHACHALO con Cédula
de Identidad N° 100194308-0 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

CAUSAS DE LA MUERTE.= HEMORRAGIA AGUDA INTERNA, SANGRADO DIGESTIVO ALTO
GASTRITIS ESOPAGICA AGUDA.-SIN ENFERMEDADES.-Ja.

FIRMAS:

1997

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO
CIVIL DE PICHINCHA ARCHIVO
" El Ecuador ha sido es
y será País Amazónico "

30 JUN 1997

MINISTERIO DE JUSTICIA
Registros Civiles



Serie BN Nº 816685

CERTIFICACION EN EXTRACTO DE INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Sección 1.
Toma 682
Página 307
Folio 11

Registro Civil de Universidad
Provincia de Madrid
D. José Luis ROMAN Y GARCIA
hijo de José Luis y de Lourdes
nacido en Madrid
el día 1 de abril
de mil novecientos setenta y siete.

Esta certificación se extrae del extracto de inscripción de nacimiento de su fecha y lugar y del sexo del inscrito (Reglamento del Registro Civil de 14 de noviembre de 1958, art. 29).

(Firma del Registrador Civil)

CERTIFICA: Según consta de la página registral reseñada al margen, el encargado con Delegación D. Fernando de la Fuente de la Fuente
Madrid a 22 de mayo de 1977

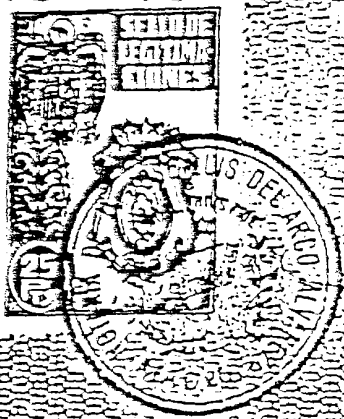
(Por las Jueces de Paz, firmados el Jefe y el Secretario)

Importe de la certificación	
Tarifa Tributaria, n.º 32 (en pólizas)	3,00 ptas.
Tasa (Decreto de 18-5-59 art. 4.º y 5.º)	
Uso 37, tarifa 1.ª	27,00
Búsqueda (art. 40, tarifa 1.ª) (3)	
Urgencia (Art. 41, tarifa 1.ª) (4)	
Impreso (3)	25,00
Total	

- (1) Se consignará el folio y no el número de la certificación de los datos aportados al modelo anterior a la Ley vigente del Registro Civil; en otro caso, se consignará sólo la página.
- (2) Se facilitará con una copia de cada al espacio sobrante.
- (3) CINCO PSEET, 1.ª por cada período de búsqueda de tres años, quedando al tanto el primer período de tres años.
- (4) CINCO PSEET, 1.ª cuando se despache dentro de las veinticuatro horas.
- (5) Modelo oficial de acuerdo con la Orden de 14 de diciembre de 1954.

Rivadeneira, S. A. Madrid

VISTO Y LEGITIMADO
EL DOCTOR
MAY 31 1925



DECANATO

Legalizado con el signo, firma y rubrica de

Don JOSE LUIS DEL PUERTO ALVAREZ

Notario Publico de esta Republica

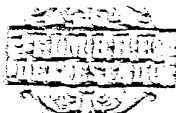
Manzanilla, Michoacan, a 17 de Mayo de 1925

Contenido de la presente es el siguiente:



En Manzanilla, Michoacan, a 17 de Mayo de 1925
El Notario Publico, Don JOSE LUIS DEL PUERTO ALVAREZ

[Handwritten signature]

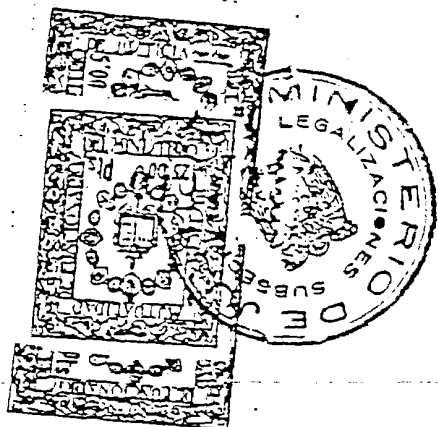


CLASE 8ª



02003

A7213060



N.º _____

Este en esta Subsecretaría del Ministerio de Justicia
para legalizar, por ser al parecer la suya, la firma de
D. ANGEL LUCINI CASALES.

Letrado Facultativo de la Dirección
General de los Registros y del Notariado

Madrid, 2 de Marzo de 19 70

P. El Subsecretario,

Y. Pardo



[Handwritten signature]

26 de junio de 19 70

[Handwritten signature]

MINISTERIO DE JUSTICIA
Registros Civiles



Serie BN N° 816683

CERTIFICACION EN EXTRACTO DE INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Sección 1.ª

Toma 517

Pág. 105

Folio 11

Registro Civil de Union de Republicas

Provincia de Madrid

D. Isabel de Guzman y Ponce de Leon

(Nombre y dos apellidos del nacido)

hija de Isabel y de Manuel

(Nombre)

(Nombre)

nació en 17

el día 17 de enero de 1958

(En letra)

de Madrid

(En letra)

(Pase notae y otras indicaciones) (2)

Esta certificación en extracto sólo da fe del hecho de nacimiento, de su fecha, y lugar y del sexo del inscrito (Reglamento del Registro Civil de 14 de noviembre de 1958, art. 29).

(Sello del Registro Civil)

CERTIFICA: Según consta de la página registral reseñada al margen, el

inscrito D. Isabel de Guzman y Ponce de Leon

nació el día 17 de enero de 1958

(En las Juntas de Paz, Juntas de Fec. y el Secretario).

Importe de la certificación	
Tarifa Tributaria n.º 25 (en poliza)	5,00 pes.
Tasas (Decreto de 18-5-58, art. 5.º par. 1.º)	
Artículo 37, tarifa 1.ª	7,00
Buena (art. 40, tarifa 1.ª) (3)	
Urgencia (art. 41, tarifa 1.ª) (4)	
Impreso (5)	3,00
Total	15,00

- (1) Se consignará el folio y no la página, si se certifica de libros situados al modelo anterior a la Ley vigente del Registro Civil; en otros casos, se consignará solo el número.
- (2) Se inscribirá con una firma de haber al respecto adjunta.
- (3) CINCO PSETAS por cada período de buena de tres años, quedando exento el primer período de tres años.
- (4) CINCO PSETAS cuando se despache dentro de las veinticuatro horas.
- (5) Modelo oficial de acuerdo con la Orden de 24 de diciembre de 1958.

Rivadeneira, S. A. - Madrid

RECEBIDO

1892



DECANATO

Legalización del signo, firma y rubrica de

Don José María del Pozo y Alvarado

Notario de Madrid

Madrid a 10 de Mayo de 1892

de mil novecientos ochenta y dos

OTRO

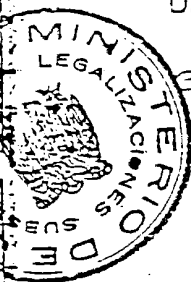
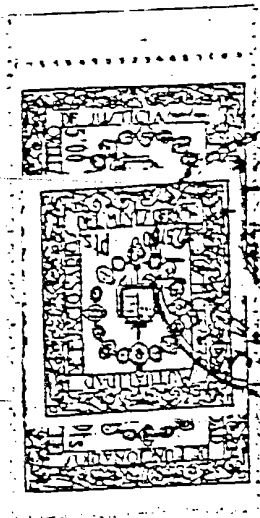


220-4

0A7213061



CLASE 8.a

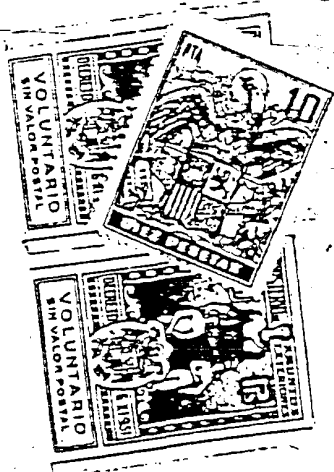


N.º _____
visto en esta Subsecretaría del Ministerio de Justicia
para legalizar, por ser al parecer la suya, la firma de
D. ANGEL LUCINI CASELES.

Letrado Facultativo de la Dirección
General de los Registros y del Notariado

Madrid, 7 de Abril de 1920

Rafael de Pardo
Subsecretario



26 de febrero de 1921
Rafael de Pardo
Subsecretario

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

[Handwritten signature]

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

